



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
**Nº 00186-2020-PRODUCE/OGA**

12/11/2020

**VISTOS:**

El INFORME Nº 136-2020-PRODUCE/OT de fecha 03 de noviembre de 2020, de la Oficina de Tesorería;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 00007-2020-PRODUCE/OGA de fecha 16 de enero de 2020, se autoriza a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción – Administración General, la constitución y apertura del Fondo de Caja Chica, por el importe de S/ 43,540.00 para el ejercicio fiscal 2020; con cargo a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº00177-2020-PRODUCE/OGA de fecha 30 de octubre de 2020, se modifica y rectifica el Anexo Nº 02 de la Resolución Directoral Nº00007-2020-PRODUCE/OGA de fecha 16 de enero de 2020;

Que, mediante Memorando Nº 4524-2020-PRODUCE/OA de fecha 16 de octubre de 2020, el Director de la Oficina de Abastecimiento, solicita la liquidación del fondo de caja chica asignado a dicha oficina por el monto de S/ 4,500.00, por las consideraciones expuestas en dicho documento;

Que, a través del Informe Nº 136-2020-PRODUCE/OT, la Oficina de Tesorería, concluye en liquidar el Fondo Fijo para Caja Chica asignado a la Oficina de Abastecimiento y que, con la finalidad de garantizar los pagos de cancelación inmediata no programables, dicho fondo pasará a la Caja Chica de la Sede Central;

De acuerdo a lo dispuesto en el literal m) del artículo 46 de Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la producción, probado por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE y su modificatoria;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:  
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 2X48ZC8T

**EL PERÚ PRIMERO**

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Disponer la liquidación del fondo para caja chica asignado a la Oficina de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral Nº 00007-2020-PRODUCE/OGA de fecha 16 de enero de 2020, por el importe de S/ 4,500.00, debiendo pasar a formar parte del Fondo para Caja Chica de la Sede Central, a partir de la fecha.

**Artículo 2º.-** Modificar los Anexos Nº 01 y 02 de la Resolución Directoral Nº 00007-2020-PRODUCE/OGA, modificado por la Resolución Directoral Nº00177-2020-PRODUCE/OGA de fecha 30 de octubre de 2020, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad, de Tesorería y a los responsables titulares y suplentes del Fondo para Caja Chica de la Sede Central, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

## ANEXO N° 01

### Apertura del Fondo para Caja Chica Ejercicio Fiscal 2020 – Ministerio de la Producción

#### 1.- Fondo para Caja Chica - Sede Central

Detalle	Fuente de Financiamiento	Nº Certificado Presupuestal	Monto
Sede Central	RO	182-2020	16,940.00
	RO	161-2020	4,500.00
	RDR	179-2020	7,600.00
<b>Total Sede Central</b>			<b>29,040.00</b>

#### 2.- Fondo para Caja Chica - Despacho Ministerial

Detalle	Fuente de Financiamiento	Nº Certificado Presupuestal	Monto
Despacho Ministerial	RO	156-2020	3,500.00
<b>Total Despacho Ministerial</b>			<b>3,500.00</b>

#### 3.- Fondo para Caja Chica - Oficinas Regionales

Detalle	Fuente de Financiamiento	Nº Certificado Presupuestal	Monto
Oficina Regional de Piura	RDR	159-2020	6,500.00
Oficina Regional de La Libertad	RDR	159-2020	1,500.00
Oficina Regional de Ancash	RDR	159-2020	1,500.00
Oficina Regional de Ica	RDR	159-2020	1,500.00
<b>Total Oficinas Regionales</b>			<b>11,000.00</b>

<b>Total Fondo para Caja Chica - 2020</b>	<b>43,540.00</b>
---	------------------

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	S/	24,940.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	<u>18,600.00</u>
TOTAL FONDO APERTURADO	S/	<u><b>43,540.00</b></u>

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:  
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 2X48ZC8T



## ANEXO Nº 02

### Responsables de la Administración y Manejo del Fondo para Caja Chica en el Ejercicio Fiscal 2020 – Ministerio de la Producción

#### 1.- Fondo para Caja Chica - Sede Central

Nombres	Condición	Oficina	Monto S/
Aquije Caballero Mario Hansel	Titular	Sede Central	29,040.00
Julca Rojas Julio Antonio	Suplente		

#### 2.- Fondo para Caja Chica - Despacho Ministerial

Nombres	Condición	Oficina	Monto S/
Flores Nuñez Fernando Eloy	Titular	Despacho Ministerial	3,500.00
Bueno Luksic Jusel Joel	Suplente		

#### 3.- Fondo para Caja Chica - Oficinas Regionales

Nombres	Condición	Oficina	Monto S/
Olivares Vilcherrez Iván	Titular	Piura	6,500.00
Contreras Olaya José Raúl	Suplente		
Arrivasplata Alayo Orlando Arnulfo	Titular	La Libertad	1,500.00
Barrera Espinoza José Guillermo	Suplente		
Castillo Gonzales Carlos César	Titular	Ancash	1,500.00
Flores Picón Violeta Isabel	Suplente		
San Miguel Bernuy Emil Vladimir	Titular	Ica	1,500.00
Mayo Garcia Mariel Patricia	Suplente		

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:  
"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 2X48ZC8T

